

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén). (PP. 2302/2015).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución 29 de julio de 2015, de la Delegación Territorial en Jaén por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Advinge, S.L., para el proyecto denominado de «Instalación de Complejo Recreativo Hípico y Centro Ecuestre en la Finca, La Beata», en el término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén) (Expte. AAU/JA/0005/14). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 14 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.